

Factura Pequeño Contribuyente

DIMAS LISANDRO, GONZALEZ ROSALES ✓
 Nit Emisor: 84968095
 DIMAS LISANDRO GONZALEZ ROSALES
 4 CALLE 8-62 COLONIA TIERRA PROMISION 1, A zona 2, Villa Nueva, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938 ✓
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78 ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 FB090B39-F3F7-4051-875D-7C87BA8B37A7
 Serie: FB090B39 Número de DTE: 4093067345
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-jul-2024 19:18:44 ✓
 Fecha y hora de certificación: 26-jul-2024 19:18:44 ✓

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (03/07/2024) al (31/07/2024), según contrato número MEM 344-2024 ✓	9,354.84	0.00	0.00	9,354.84 ✓	
TOTALES:					0.00	0.00	9,354.84	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Firmado digitalmente por
 Dimas Lisandro
 González Rosales
 Fecha: 2024.07.29
 07:29:37 -06'00'



Dimas Lisandro González Rosales
 Ingeniero Mecánico
 Colegiado No. 21212

Ing. Gerson Didier de León
 Director General de Hidrocarburos
 Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-344-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el periodo del **03 de julio al 31 de julio del año 2024**.

Se detallan Actividades del mes de julio a continuación:

a) Asesorar en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio

- Apoyo en la inspección de 16 estaciones de servicio realizadas en el departamento de Izabal y 7 estaciones de servicio en el departamento de Guatemala, dichas inspecciones constan de verificación de documentación legal, pruebas de cantidad en los surtidores, medidas de seguridad industrial y ambiental, así como toma de muestras de los productos petroleros en estaciones al azar, para ser analizados en el laboratorio de este Ministerio.
- Apoyo en la inspección de 10 estaciones de servicio realizadas en el departamento de Izabal y 2 estaciones de servicio en el departamento de Guatemala, dichas inspecciones fueron por calidad de los productos petroleros comercializados al consumidor final y consta de verificación de documentación legal así como la verificación de la calidad, la cual se analiza en el Laboratorio Móvil, si los resultados que indica el equipo analizador de calidad son negativos, se toma muestra del producto bajo en octanos para ser llevado al Laboratorio del Ministerio para ser evaluado.

b) Asesorar en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informes donde se incluyen; información general, requerimientos solicitados, promedio de los precios según departamento y municipios e información sobre inmovilizaciones así como desinmovilizaciones realizadas si aplicara, de acuerdo a los requerimientos de traslado para inspección técnica de estaciones de servicio, dichos informes son los siguientes: DGH-DFT-SCL-INF-266-2024, DGH-DFT-SCL-INF-275-2024.

c) Asesorar en la atención de denuncias relacionadas con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en la inspección según Denuncia OFI-MEM-UDAI-QYD-033-2024, verificando toda la Estación de Servicio en general y enfocando la visita al origen de dicha denuncia, en la cual se realiza una evaluación y se genera un informe con las conclusiones siendo este DGH-DFT-SCL-INF-277-2024.

d) Asesorar en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, en los cuales se evalúa si los requerimientos recibidos aplica a lo solicitado para dar por concluida el acta de inspección técnica.

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los reportes de calibración y reportes de asignación de códigos generados por las empresas calibradoras, que realizan las inspecciones para calibración de los surtidores en distintas estaciones de servicio, llevando un control de lo revisado.

e) Asesorar en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en el ingreso de actas a la base de datos, derivados en las inspecciones realizadas, donde se ingresa información de la documentación, cantidad de surtidores para distintos tipos de combustibles y cantidad de surtidores inspeccionados para la verificación de cantidad despachada al consumidor final.



Atentamente,

Firmado digitalmente
por Dimas Lisandro
González Rosales
Fecha: 2024.07.25
14:10:46 -06'00'

Dimas Lisandro González Rosales
DPI No. (2093565450101)

Vo.Bo. Ing. Jose Francisco Pedroza Cámara
Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica

Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-344-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **03 al 31 de julio del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Asesorar en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio

- Apoyo en la inspección de 16 estaciones de servicio realizadas en el departamento de Izabal y 7 estaciones de servicio en el departamento de Guatemala, dichas inspecciones constan de verificación de documentación legal, pruebas de cantidad en los surtidores, medidas de seguridad industrial y ambiental, así como toma de muestras de los productos petroleros en estaciones al azar, para ser analizados en el laboratorio de este Ministerio.
- Apoyo en la inspección de 10 estaciones de servicio realizadas en el departamento de Izabal y 2 estaciones de servicio en el departamento de Guatemala, dichas inspecciones fueron por calidad de los productos petroleros comercializados al consumidor final y consta de verificación de documentación legal así como la verificación de la calidad, la cual se analiza en el Laboratorio Móvil, si los resultados que indica el equipo analizador de calidad son negativos, se toma muestra del producto bajo en octanos para ser llevado al Laboratorio del Ministerio para ser evaluado.

b) Asesorar en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informes donde se incluyen; información general, requerimientos solicitados, promedio de los precios según departamento y municipios e información sobre inmovilizaciones así como desinmovilizaciones realizadas si aplicara, de acuerdo a los requerimientos de traslado para inspección técnica de estaciones de servicio, dichos informes son los siguientes: DGH-DFT-SCL-INF-266-2024, DGH-DFT-SCL-INF-275-2024.

c) Asesorar en la atención de denuncias relacionadas con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en la inspección según Denuncia OFI-MEM-UDAI-QYD-033-2024, verificando toda la Estación de Servicio en general y enfocando la visita al origen de dicha denuncia, en la cual se realiza una evaluación y se genera un informe con las conclusiones siendo este DGH-DFT-SCL-INF-277-2024.

d) Asesorar en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio, en los cuales se evalúa si los requerimientos recibidos aplica a lo solicitado para dar por concluida el acta de inspección técnica.

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los reportes de calibración y reportes de asignación de códigos generados por las empresas calibradoras, que realizan las inspecciones para calibración de los surtidores en distintas estaciones de servicio, llevando un control de lo revisado.

e) Asesorar en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en el ingreso de actas a la base de datos, derivados en las inspecciones realizadas, donde se ingresa información de la documentación, cantidad de surtidores para distintos tipos de combustibles y cantidad de surtidores inspeccionados para la verificación de cantidad despachada al consumidor final.

Atentamente,

Firmado digitalmente
por Dimas Lisandro
González Rosales
Fecha: 2024.07.25
14:07:49 -06'00'

Dimas Lisandro González Rosales
DPI No. (2093565450101)

Vo.Bo. Ing. Jose Francisco Pedroza Cámara
Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica

Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas



FINIQUITO

Otorgado por:

Dimas Lisandro González Rosales

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-344-2024** de **tres de Julio de dos mil veinticuatro (03/07/2024)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Julio de 2024**.



Firmado digitalmente por Dimas
Lisandro González Rosales
Fecha: 2024.07.25 14:13:08
-06'00'

Dimas Lisandro González Rosales
DPI: (2093565450101)

